

2024 - 2941	17/10/2024
Sarriena/Entrada	
Alava - Iruña Okako Udala/Ayuntamiento de Iruña de Oca	



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalategoliza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
C0144708b017110380607e811a0a0f30p



Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones
c/ Titán 4, 1º - Madrid 28045 - Tel. 917 744 209
Ref.: DDC/RGT - Registro de Salida nº 3880 - 1 / 1

ALCALDE-PRESIDENTE
Excmo. Ayuntamiento de Iruña de Oca
Parque José Antonio Lehendakari Agirre, 1,
01230 Nanclares de la Oca, Iruña de Oca, Álava

ASUNTO: Documento Informativo Cumplimiento Art. 7.3. LSF.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de 29 de diciembre de 2021, se aprobó el expediente de información pública del "**Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Burgos-Vitoria**". (B.O.E. de 8 de enero de 2022).

En cumplimiento del artículo 7.3 de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, se remite a través del siguiente enlace el "Documento Informativo" del "**Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad de la Conexión Madrid – País Vasco – Frontera Francesa. Tramo: Burgos – Vitoria. Subtramo: Manzanos – Iruña de Oca**" a efectos de que se compruebe su adecuación a dicho Estudio Informativo y se emita el oportuno informe.

https://adif365.sharepoint.com/:b:/s/DirecciondeProyectosdeAVyEstaciones-Publico/ER73jTFhpRBLsr-ZwBjJ90UBFi262ToA6yopFjdAq9_2hA?e=D5pBG9

Según la citada Ley, se entenderá que dicho informe es favorable si no se remite antes de un mes desde la recepción del presente escrito.

Firmado electrónicamente por: GARCÍA MORIANO
FRANCISCO JAVIER (FIRMA)
09.10.2024 18:18:10 CEST

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 71VR7RJAPJJE4EZXX04GJ3SQ4M
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



La documentación compartida, que contiene información de uso restringida y está destinada al Ayuntamiento de Iruña de Oca, tiene como fin exclusivo el uso por parte del destinatario a quién está dirigido, con el objetivo de [informar del Art. 7.3 de la Ley del Sector Ferroviario](#). Se prohíbe la retransmisión, difusión u otro uso de la documentación que no tenga cabida dentro de la finalidad acordada. El destinatario se hace responsable de cualquier uso no autorizado o indebido de la documentación facilitada.